



VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN N° 1218

La Cámara de Diputados, en sesión 69° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Las condiciones geográficas excepcionales de Chile hacen de nuestro país un laboratorio natural singular en el mundo para la observación astronómica. Con un promedio de 330 noches totalmente despejadas, el norte de Chile tiene cielos privilegiados para observar el universo, gracias a la combinación de un frío océano pacífico, un desierto muy seco y una cordillera de los Andes que supera los 4 mil metros de altitud. Por esta razón, nuestro país es considerado como capital astronómica mundial.

Chile alberga algunos de los observatorios más avanzados del mundo en términos de tecnología. Algunos de ellos con el Atacama Large Millimeter/submillimeter Array (ALMA), el Observatorio Paranal (VLT), el Observatorio Interamericano Cerro Tololo (CTIO), el Observatorio Gemini Sur, el Observatorio Vera Rubín y el Observatorio Las Campanas (LCO) y el Observatorio de Atacama de la Universidad de Tokio (TAO), entre otros. A ello se sumarán el Observatorio Vera Rubín (2025), además del Extremely Large Telescope (ELT) (2029) y el Telescopio Gigante de Magallanes (GMTO) que competirán por ser el telescopio óptico más grande en la tierra jamás construido hacia 2030.

A la confluencia de condiciones geográficas también se ha sumado la visión y el compromiso que ha tenido el Estado de Chile por décadas para establecer sitios astronómicos y desarrollar una cooperación estrecha y estratégica con países con los cuales comparte la importancia de la ciencia, de la cooperación sincera y del trabajo común para el avance del conocimiento. Nuestro país ha entendido la dimensión y el potencial de esta política pública de desarrollo científico-tecnológico en materia astronómica.

La expresión de lo anterior es el Decreto N° 1 de 2022 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece una norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados exteriores (Decreto de Cielos Oscuros) y el Decreto N° 2 de 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología,



Conocimiento e Innovación, que declara áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica. A partir de todos estos esfuerzos, se espera que Chile al 2030 cuente con más del 60% de la capacidad de observación en el mundo, transformándose en líder indiscutido en esta materia.

Los beneficios de esta política pública son evidentes. Mientras en los años 90 no existía la posibilidad de estudiar un doctorado en astronomía en Chile, actualmente más de 20 universidades realizan investigación y/o docencia en astronomía y astrofísica. Asimismo, su desarrollo ha posibilitado la atracción de nueva inversión extranjera con un foco regional de miles de millones de dólares. Todo ello permite fortalecer la industria tecnológica chilena y robustecer el desarrollo de las regiones a partir del impacto positivo que genera este tipo de infraestructuras.

Chile tiene la oportunidad de consolidar su posición en la vanguardia de la investigación y observación astronómica a nivel mundial, pues se encuentra entre los finalistas para ser sede de la Asamblea General de la Unión Internacional Astronómica (IAU), a realizarse el 2030. Este evento se realiza cada 3 años, reúne a miles de astrónomos de más de 100 países de todo el mundo y es el más importante de este tipo. Esta postulación representa un desafío que requiere un compromiso estatal del más alto nivel y una oportunidad que nuestro país no puede aprovechar. Este tipo de eventos son una oportunidad invaluable para promover la imagen país y sus capacidades.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a las Ministras y Ministros adoptar todas y cada una de las medidas necesarias para asegurar la oportuna postulación de nuestro país como organizador de la próxima Asamblea General de la Unión Astronómica Internacional (IAU) a realizarse en 2030 y, con ello, consolidar el rol de Chile como capital mundial de la Astronomía.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados